

CONVOCATORIA EXTERNA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE COMUNICACIÓN.

Oferta registrada en Lanbide 162025002929

Con fecha 12 de marzo de 2025 a se aprobaron las bases generales y específicas, así como los anexos que han de regir el proceso selectivo para la cobertura mediante convocatoria externa de una plaza indefinida de Técnico/a Superior de Comunicación señalándose un plazo de presentación de solicitudes y de la documental contenida el expresado en las bases generales. Asimismo, se designó la composición del órgano de selección.

Realizadas todas las pruebas del proceso selectivo el órgano de selección ha trasladado a esta Dirección – Gerencia, informe solicitando la finalización del proceso selectivo y su correspondiente propuesta de adjudicación de una plaza de Técnico/a Superior de Comunicación con carácter indefinido a la **candidatura 7492X** por haber obtenido la puntuación más alta del proceso selectivo.

Asimismo, el órgano de selección ha trasladado la solicitud de que se cree una bolsa de trabajo para el puesto de Técnico/a Superior de Comunicación **con la siguiente prelación:**

ORDEN BOLSA	CANDIDATURA	PUNTUACIÓN
1	0646J	106,18
2	8807H	105,67
3	2147Q	103,80
4	7518P	79,01
5	3083N	73,80

Por todo ello, en ejercicio de las facultades que me competen:

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar la finalización del proceso selectivo en régimen de convocatoria externa de una plaza de Técnico/a Superior de Comunicación a de carácter indefinido y su adjudicación a la candidatura **7492X**

SEGUNDO. –El nombramiento como Técnico/a Superior de Comunicación de la candidatura **7492X** tendrá efectos el 1 de septiembre de 2025. La no incorporación al puesto, bien por no haberse realizado antes del 1 de septiembre de 2025, bien por no haberse cumplido el preaviso

mínimo fijado, bien porque preavisa una fecha la incorporación efectiva no se ha efectuado, se entenderá que la candidatura **7492X** ha renunciado al puesto de trabajo y se llamará a la candidatura siguiente por orden de puntuación del proceso selectivo.

TERCERO. – Conformar la bolsa de trabajo para el puesto Técnico/a Superior de Comunicación estando la misma integrada por:

ORDEN BOLSA	CANDIDATURA	PUNTUACIÓN
1	0646J	106,18
2	8807H	105,67
3	2147Q	103,80
4	7518P	79,01
5	3083N	73,80

CUARTO. - Notificar la presente resolución a los interesados, al comité de empresa y publicar la misma en la página web de la sociedad.

En Vitoria-Gasteiz a 12 de agosto de 2025

Fdo. ANDER EGUIDAZU ALDALUR

